
Caimanes: La última frontera de la in-justicia ambiental en Chile

Cristian Villarroel

Centro de Formación Técnica de Medio Ambiente, Santiago, Chile

Una de las lagunas artificiales más grandes del mundo está en Chile, y no me refiero a San Alfonso del Mar que se encuentra en la comuna de Algarrobo, en la V región, cuyo récord Guinness se debe a su extensión y a los 250 millones de litros de agua que almacena -pudiendo llenar 6.000 piscinas familiares de 8 metros de largo- que bien servirían para paliar la escasez hídrica de la zona. Sino que me refiero a una mucho más grande y tóxica que posee sus propios y nefastos récords: ser la laguna o tranque de relave más grande de Sudamérica, y el tercero del mundo, con capacidad de almacenamiento para 2.100 millones de toneladas de residuos tóxicos, sin tratamiento alguno, y que además ha sido sancionada una serie de veces, sin embargo de todos los fallos judiciales en su contra ninguno ha sido ejecutado, incluso en 2013 fue declarado por los Tribunales de Justicia nacionales como la más grande obra ruinoso y peligrosa para la vida humana.

Este tranque, El Mauro, se ubica en la comuna de Los Vilos, región de Coquimbo, y fue construida sobre las vertientes del estero del río Pupio, aislando al pueblo de Caimanes, ubicado a 59 kilómetros de Los Vilos, del acceso a las aguas superficiales, desertificando y destruyendo el sistema hidrológico de la zona, y actualmente posee el mayor número de comunidades abastecidas de agua para consumo humano con camiones aljibes; pero además en su construcción se cometió uno de los más graves atropellos al patrimonio arqueológico de Chile, donde se han contabilizado la existencia por lo menos de 2000 sitios arqueológicos; del mismo modo sus propietarios exhiben una de las más grandes fortunas del planeta a costa del arrase ecológico y social.

En este ambiente florece uno de los grupos económicos más poderosos del país, la familia Luksic, contando con una fortuna que asciende a los 13.500 millones de dólares, dueña de diversos medios de comunicación, retail, industria alimenticia y por supuesto Minera Los Pelambres, cuyo tranque El Mauro se encuentra a medio camino entre las operaciones de la minera y el puerto de Los Vilos, por donde la empresa finalmente despacha su producción de concentrados de cobre hacia las fundiciones y refinerías principalmente de Japón.

En la costa de Los Vilos, otrora pujante balneario turístico y pesquero que hoy luce contaminado, a mediados de los 90 los principales sindicatos de pescadores negociaron compensaciones, sueldos y bonos, bajo la figura de convenios de colaboración con la Minera Los Pelambres, posibilitando estratégicamente la ampliación y el desarrollo portuario en la zona. Este acuerdo en la práctica significa que la comunidad debe hacer “vista gorda o mirar para el lado” cada cierto tiempo cuando ocurren episodios de contaminación, que al día de hoy, ha incidido en la disminución de fuerza de trabajo y contaminación de la bahía, sus playas, pescados y mariscos.

Para citar este artículo: Villarroel, C. (2015). Caimanes: la última frontera de la in-justicia ambiental en Chile. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales* (V), pp. 21-22. Recuperado de <http://iberoamericasocial.com/caimanes-la-ultima-frontera-de-la-in-justicia-ambiental-en-chile/>

Algo similar a este “convenio de colaboración” con carácter extra judicial y bajo el nombre de “protocolo de entendimiento”, es lo que la empresa espera vender a los habitantes de la localidad de Caimanes, con la única finalidad de burlar –nuevamente- los dictámenes y fallos de la justicia y -como si fuera poco- ampliar la capacidad y vida útil del tranque. La misma obra ruinosa que ya hizo desaparecer un valle, un río y tiene a un poblado completo en el estrés, el deterioro social, y comprando agua embotellada.

Para esta nueva negociación se supone que la empresa estaría ofreciendo 24 millones de dólares que, según señala la prensa local, la comunidad recibiría un aporte de 6 mil millones de pesos repartidos en 10 años para 1.500 personas, algo así como 4 millones de pesos por persona en 10 años. A cambio, la comunidad de Caimanes, debe desestimar, y por ende anular los juicios en proceso, con el compromiso además de no volver a realizar acciones legales contra la Minera, que impidan la ampliación del tranque u otra obra. Explícitamente se les pide renunciar a cualquier queja de aquí en adelante, todo esto a pesar que la Corte de Los Vilos, la Corte de La Serena y la Corte Suprema señalaron que el tranque es un peligro para la vida humana, precisando este último fallo que “Minera Pelambres debe restituir el libre escurrimiento de las aguas del estero Pupio que fue sepultado bajo estos millones de toneladas en la cuenca hídrica de uno de los afluentes más importantes de Coquimbo y que ya no existe”.

Así resulta indignante ver que este proceso, mal llamado de negociación, por la disparidad de fuerzas en disputa, se realiza con la absoluta anuencia y ausencia del Estado. En este tipo de negociación, que aparentemente no tiene vicios legales, parece normal que los abogados de la comunidad, hoy comprados por la empresa, busquen infructuosamente llegar a acuerdos donde anteriormente habían explicitado los perjuicios y hoy los niegan, entregando a la comunidad a de lleno a la in-justicia ambiental y transitando la última frontera de la ética.

Este hecho, que es la antítesis de la gobernanza ambiental, permitirá que la empresa involucrada, en la práctica, disponga de las vidas de la gente y del patrimonio ambiental, social y cultural en el valle del Choapa. Con esto los tendrá a todos -de mar a cordillera- en su bolsillo, y bajo sus dictámenes.